

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. **2005-00347**

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por proveído de 21 de septiembre de 2023 y notificado el 6 de octubre del año en curso.

En consecuencia, se requiere a la partidora designada para rehacer el trabajo de partición, en el término de 10 días, teniendo en cuenta lo ordenada por el superior en proveído antes citado. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez